



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 48740

Minas, 8 de setiembre de 2020.

RESOLUCIÓN N° 166/2020.

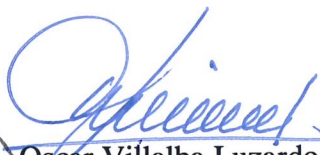
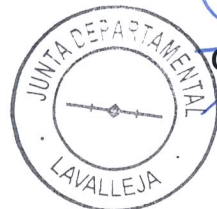
VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Andrea Aviaga al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 08 de setiembre del cte. hasta el día 15 de octubre de 2020 inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Andrea Aviaga desde el día 08 de setiembre del cte. hasta el día 15 de octubre de 2020 inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primera suplente respectiva Sra. Verónica Fernández por el término de dicha licencia.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Oscar Villalba Luzardo
Presidente